

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia de ampliación y/o remodelación de construcción			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Autorización para ampliar o modernizar, reestructurar, remodelar, adecuar, dar mantenimiento a la construcción.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.20 Del Libro Décimo Octavo de Las Construcciones.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial- Licencia de ampliación y/o remodelación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para cualquier ampliación de obra.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1
-Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1
-Recibo de pago del predial actualizado		No	1
-Licencia de uso de suelo vigente		No	1
-Alineamiento Oficial		No	1
-Croquis de construcción		No	1
-Carta Responsiva		Si	1
-Identificación Oficial		No	1
-Liberación del predio por parte el I.N.A.H. (en su caso).		No	1
Para Obras De Mais De 60 M2:			
- Planos arquitectónicos y estructurales firmados por el responsable de obra		No	1
-Planos De Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas y Especiales, firmados por el responsable de obra. 2 copias de cada uno en tamaño 90x60 cm.		No	2
- Carta responsiva del DRO.		No	1
- Cédula del Director Responsable De Obra vigente		No	1
- Identificación Oficial		No	1
- Bitácora de obra firmada por el DRO		No	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1
-Acreditar la propiedad o posesión del inmueble		No	1
-Recibo de pago del predial actualizado		No	1
-Licencia de uso de suelo vigente		No	1
Lo Contenido En El Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Tenango Del Valle, Artículo 5.10 Fracciones Vi. Del Libro V Del Código Administrativo Del Estado De México Y Lo Establecido En Los Artículos 18.20, 18.21, 18.22, 18.23 Y 18.25 Del Libro Décimo Octavo De Las Construcciones.			

-Alineamiento Oficial	No	1	
-Croquis de construcción	Si	1	
-Carta Responsiva	No	1	
-Identificación Oficial	No	1	
-Liberación del predio por parte el I.N.A.H. (en su caso).	No	1	
-Acta Constitutiva	No	1	
Para Obras De Mais De 60 M2:			
- Planos arquitectónicos y estructurales firmados por el responsable de obra		1	
-Planos De Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas y Especiales, firmados por el responsable de obra. 2 copias de cada uno en tamaño 90x60 cm.	No	2	
- Carta responsiva del DRO.	No	1	
- Cédula del Director Responsable De Obra vigente		1	
- Identificación Oficial	No	1	
- Bitácora de obra firmada por el DRO	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar</p> <p>2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).</p> <p>3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</p> <p>4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla</p> <p>5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</p> <p>6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</p> <p>7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</p> <p>**Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.							
COSTO:	<p>Por tipo de vivienda:</p> <p>-Vivienda Social Progresiva: \$5</p> <p>-Vivienda De Interés Social: \$11</p> <p>-Vivienda Popular: \$33</p> <p>-Vivienda Media: \$38</p> <p>-Vivienda Residencial: \$64</p> <p>-Vivienda Residencial Alta: \$73</p> <p>-Edificaciones Mercantiles, Industriales Y De Prestación De Servicios De Servicios: \$53</p>		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Ayuntamiento De Tenango Del Valle			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección De Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta					
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango Del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Ninguna				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud
-------------------------	----------------------------

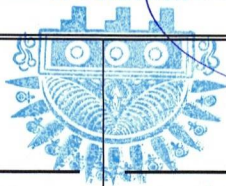
INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere una licencia de ampliación y/o remodelación?
RESPUESTA:	Obtener el permiso y/o autorización para ampliar o modernizar, reestructurar, remodelar, adecuar, dar mantenimiento a la construcción.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	Por tipo de vivienda: vivienda social progresiva \$5; vivienda de interés social \$11; vivienda popular \$33; vivienda media \$38; vivienda residencial \$64; vivienda residencial alta \$73; edificaciones mercantiles, industriales y de prestación de servicios de servicios \$53
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	N/A
--	-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/FEBRERO/2024.
LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	



DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN
TENANGO DEL VALLE
2022-2024